



AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS SEDES LA PAZ - FINAL 2019



En cumplimiento a las Políticas de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Estado Plurinacional de Bolivia, establecidas en la Constitución Política del Estado, Art. 225, Numeral 4.

El evento se llevará a cabo el día **viernes 14 de febrero**, a partir de **hrs. 8:30 am.**, en el **Salón “Tupac Katari”** de la Gobernación de La Paz.

SALUD PARA LA PAZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD.
SEDES LA PAZ



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2019

Dr. Ariel Welmar Arancibia Alba

Director Técnico

La Paz, Enero de 2020

INTRODUCCIÓN

El Servicio Departamental de Salud La Paz (SEDES La Paz), tiene como misión ejercer la rectoría en el Sistema Departamental de Salud, promoviendo el derecho de la población en el marco de la Política Departamental de “SALUD PARA LA PAZ”, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Bajo la premisa señalada, se constituye una guía del recurso humano dependiente, sobre la conducta de sus operaciones y políticas internas en salud, las cuales son establecidas por las Políticas Nacionales emitidas por el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estas Políticas son puestas en práctica a través de estratégicas administrativas y asistenciales, en muchos casos a través de proyectos de salud, como principal componente de las Unidades misionales que hacen al SEDES La Paz, tales como ser: Planificación, Epidemiología e Investigación, Redes de Salud, Promoción de la Salud, Unidad de Saneamiento Ambiental Control Sanitario e Inocuidad Alimentaria, Sistema Departamental de Información en Salud, Gestión de Calidad en Salud, Gestión Hospitalaria, y otras las mismas que son apoyados con el componente administrativo y financiero, compuestos por las Unidades de Administración Financiera y sus Áreas dependientes, Administración y Gestión de Recurso Humano, Transparencia, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna entre otros, con la finalidad de la consecución de los objetivos que persigue el SEDES La Paz, como parte integrante de los objetivos estratégicos a mediano plazo establecidos por el Gobierno Autónomo Departamental de Salud La Paz.

El siguiente informe, presentado y puesto en conocimiento de nuestras autoridades del Departamento del sector salud, control social y público en general, Sobre las actividades realizadas y ejecutadas en la gestión 2019 por el Servicio Departamental de Salud – SEDES La Paz, cumpliendo de esta manera, el derecho de la información y la obligación de rendir cuentas de los recursos públicos asignados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y, los que se recaudaran en el SEDES La Paz por concepto de diferentes servicios, sean estos servicios clínicos (de Hospitales de Tercer Nivel) y/o servicios administrativos que prestan las diferentes Unidades del SEDES.

OBJETIVO

Para el cumplimiento de las citadas Políticas de Salud y Administrativas, en el marco normativo interno y externo vigente, las mismas constituyen que sean transparentadas y en virtud a la misma este informe pretende reflejar los objetivos y metas alcanzadas programación del presupuesto y actividades del SEDES La Paz, cumpliendo la rectoría del sector salud en el Departamento de La Paz, como de la prestación de servicios de salud

Marco legal

La Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional de Bolivia, establece en su artículo 18, que todas las personas tienen derecho a la salud, el Estado garantizará la inclusión y acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna, el sistema único de salud será universal, gratuito equitativo, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

El Estado en todos sus Niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígenas originario campesino según el artículo 35 de la CPE.

De igual manera, el estado garantizará el acceso al seguro universal de salud y el mismo controlará el ejercicio de los servicios públicos y privados de salud y lo regulará mediante Ley, de acuerdo al artículo 36 de la CPE., también el estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera

Constitución Política del Estado Plurinacional: En su Artículo 299 define las competencias institucionales en temas de salud

Ley Marco de Autonomía N° 031 “Andrés Ibáñez” de 19 de Julio de 2010, define las competencias en función de su naturaleza, características y escala de intervención.

El Art. 81 de la Ley 031 establece las competencias del Gobierno Autónomo Departamental y entre los principales son:

- Ejercer la rectoría en Salud en el Departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de la política nacional.
- Acreditar los Servicios de Salud del Departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado.

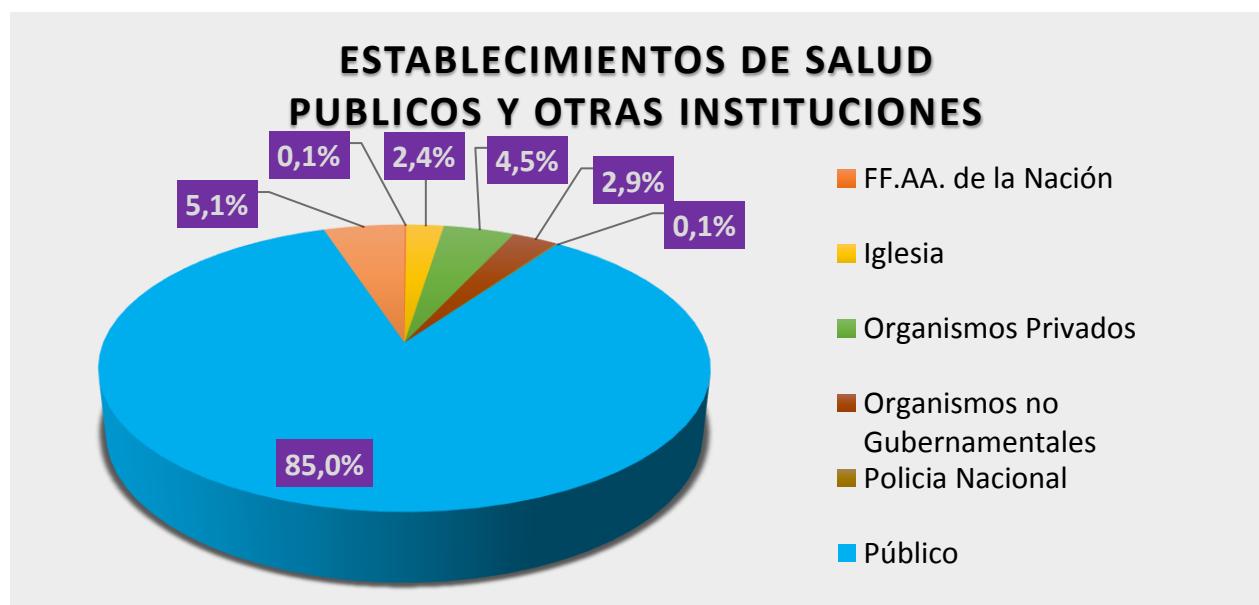
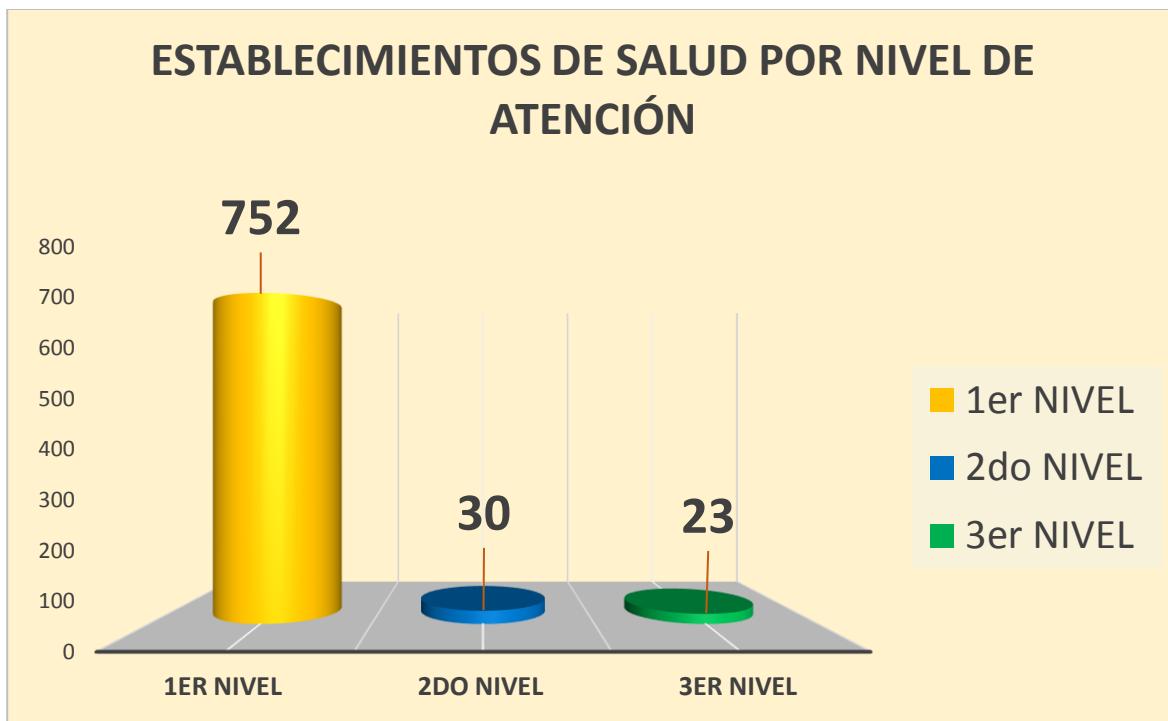
D.S. 25233 de 27 de noviembre de 1998, el SEDES La Paz es órgano desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con la misión fundamental de Ejercer Autoridad de Salud en el Departamento de La Paz.

Ley N° 1152 del 20 de febrero de 2019 (Sistema Único de Salud)

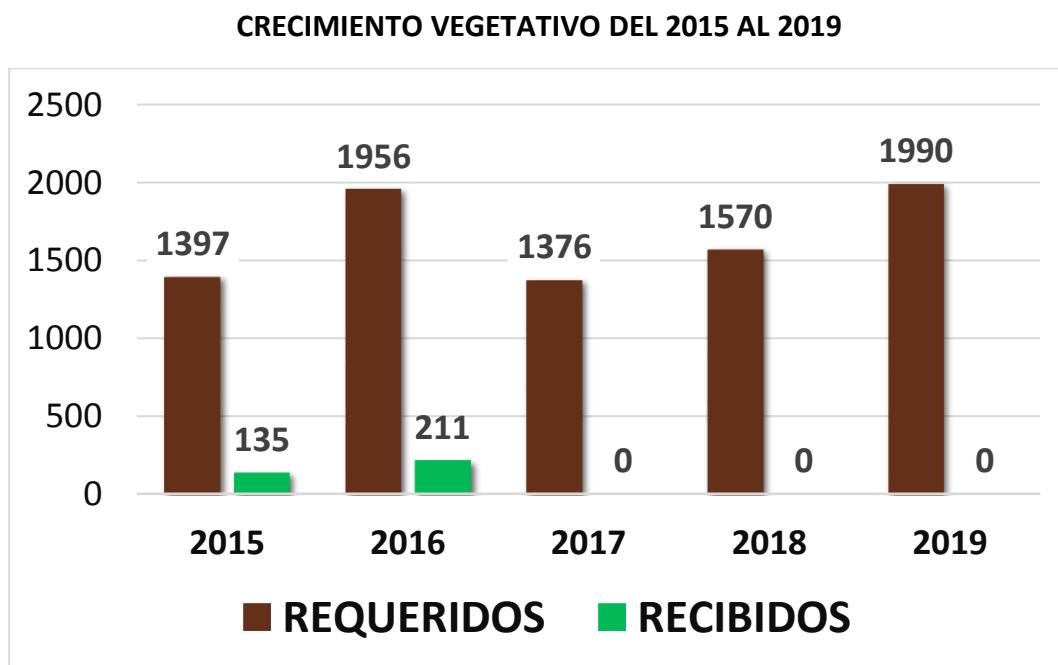
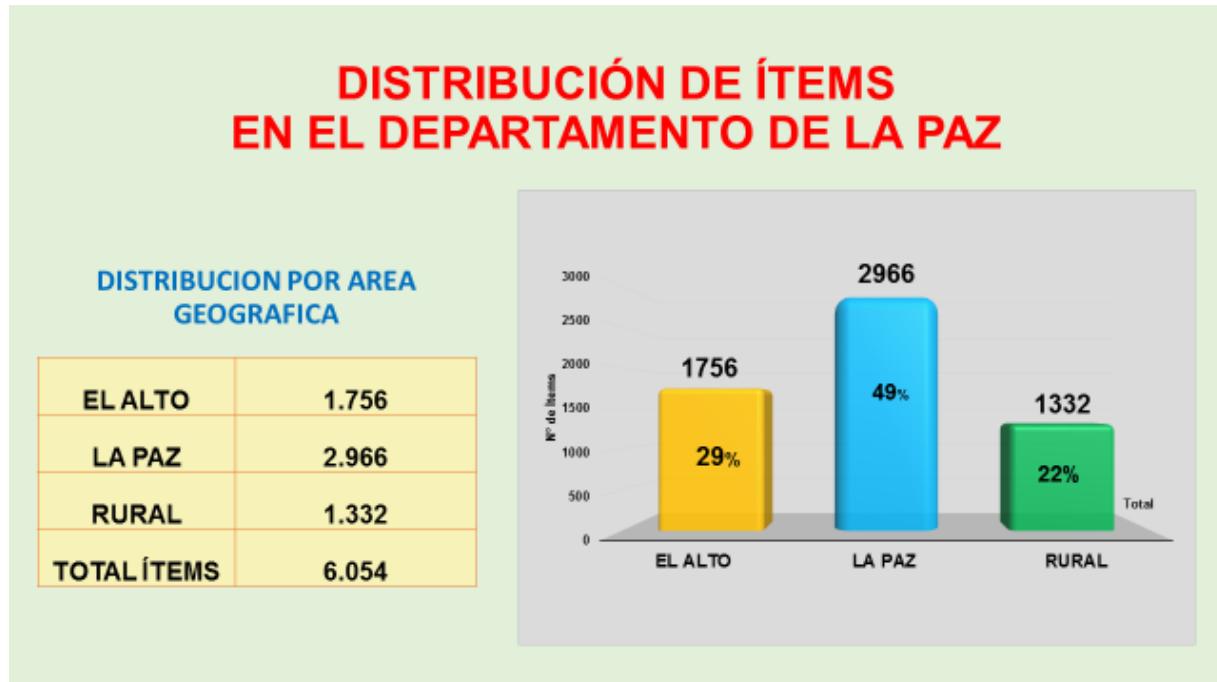
El Art. 1 La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018, para ampliar la población beneficiaria que no se encuentra cubierta por la Seguridad Social de Corto Plazo, con atención gratuita de salud, en avance hacia un Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN Y SECTORES

El SEDES La Paz hasta la fecha tiene habilitado 805 Establecimientos de Salud, en los diferentes niveles de atención, tanto en el área metropolitana (urbana) como en las redes regionales (área rural), del mismo se detalla en el cuadro consolidado.



RECURSOS HUMANOS: En el Departamento de La Paz se cuenta con 6.054 ítems de Salud que están bajo la administración del Servicio Departamental de Salud SEDES.



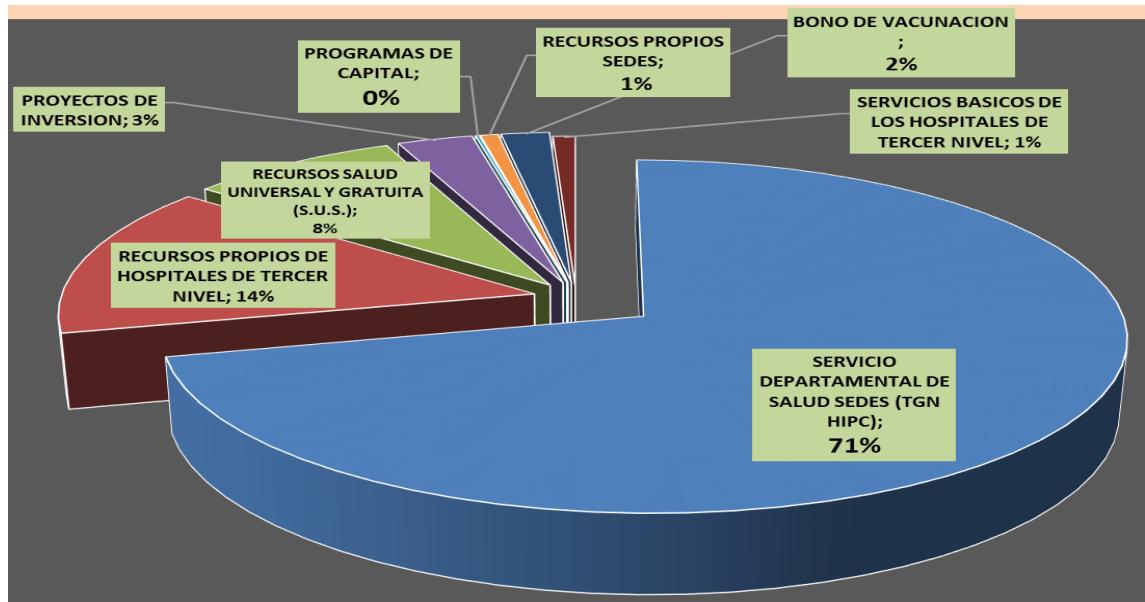
PRESUPUESTO GENERAL

El presupuesto del Programa de salud del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz ejecutado a través del Servicio Departamental de Salud SEDES, está compuesto por los recursos Provenientes de Transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN), Recursos del Sistema Único de Salud (SUS – Ley 1152), Recursos Propios generados por el SEDES La Paz y los Hospitales de Tercer Nivel, como se observa en el siguiente cuadro de presupuesto de RECURSOS.

RECURSOS PROGRAMADOS

PROYECTO Y/O PROGRAMA	PRESUPUESTO DE RECURSOS	RECURSOS EJECUTADO	Saldo POR RECAUDAR	PORCENTAJE EJECUTADO
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES (TGN HIPC)	793.441.781,00	790.221.209,28	3.220.571,72	99,59%
RECURSOS PROPIOS DE HOSPITALES DE TERCER NIVEL	157.570.792,30	73.744.182,24	83.826.610,06	46,80%
RECURSOS SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA (S.U.S.)	90.033.769,00	67.650.574,64	22.383.194,36	75,14%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	31.867.480,95	30.736.676,73	1.130.804,22	96,45%
PROGRAMAS DE CAPITAL	1.680.000,00	1.650.632,86	29.367,14	98,25%
RECURSOS PROPIOS SEDES	7.518.473,32	6.876.527,00	641.946,32	91,46%
BONO DE VACUNACION	20.437.773,00	20.094.095,00	343.678,00	98,32%
SERVICIOS BASICOS DE LOS HOSPITALES DE TERCER NIVEL	9.380.707,00	8.593.581,73	787.125,27	91,61%
TOTAL GENERAL	1.111.930.776,57	999.567.479,48	112.363.297,09	89,89%

DATOS SIGEP DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019



EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Hospitales de Tercer Nivel:

Asimismo, si bien los Hospitales de Tercer Nivel son unidades Desconcentradas del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, estos Establecimientos funcionalmente depende del Servicio Departamental de Salud, para la supervisión y seguimiento de la gestión administrativa, ahora en proceso de adecuación, con la implementación del Sistema Único de Salud (SUS – Ley 1152)

Sin embargo con la implementación del S.U.S. y la Firma del Convenio Intergubernativo entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, se ha establecido que el financiamiento y la administración de los recursos sea compartido con el Ministerio de Salud.

PROYECTO Y/O PROGRAMA	Presupuesto Vigente	Presupuesto EJECUTADO	Saldo Presupuesto	PORCENTAJE EJECUTADO
S.U.S. INAMEN	1.606.649,00	1.375.225,06	231.423,94	85,60%
S.U.S INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO	4.139.286,00	3.333.259,26	806.026,74	80,53%
S.U.S. HOSPITAL DE LA MUJER	11.917.704,00	9.587.649,57	2.330.054,43	80,45%
S.U.S. HOSPITAL DEL NORTE EL ALTO	18.623.976,00	14.417.014,27	4.206.961,73	77,41%
S.U.S. INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	4.523.004,00	3.455.441,87	1.067.562,13	76,40%
S.U.S. HOSPITAL DEL NIÑO	15.200.998,00	11.420.577,19	3.780.420,81	75,13%
S.U.S. INSTITUTO NACIONAL DE TORAX	6.571.652,00	4.813.522,13	1.758.129,87	73,25%
S.U.S. HOSPITAL DE CLINICAS CENTRO MIRAFLORES	27.450.500,00	19.131.289,60	8.319.210,40	69,69%
S.U.S. HEMOCENTRO COMPLEJO HOSPITALARIO DE MIRAFLORES	0,00		0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	90.033.769,00	67.533.978,95	22.499.790,05	75,01%

PROYECTO Y/O PROGRAMA	Presupuesto Vigente	Presupuesto EJECUTADO	Saldo Presupuesto	PORCENTAJE EJECUTADO
INAMEN	8.296.230,00	7.891.324,07	404.905,93	95%
HEMOCENTRO COMPLEJO HOSPITALARIO DE MIRAFLORES	6.758.238,00	6.233.573,23	524.664,77	92%
INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO	11.902.977,00	7.897.554,17	4.005.422,83	66%
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	9.836.234,30	6.309.562,58	3.526.671,72	64%
HOSPITAL DEL NIÑO	20.044.627,00	11.358.867,14	8.685.759,86	57%
INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX	11.903.939,00	5.567.273,44	6.336.665,56	47%
HOSPITAL DEL NORTE EL ALTO	28.261.311,00	12.124.634,26	16.136.676,74	43%
HOSPITAL DE CLINICAS CENTRO MIRAFLORES	40.889.699,00	16.909.780,69	23.979.918,31	41%
HOSPITAL DE LA MUJER	18.940.237,00	5.798.425,58	13.141.811,42	31%
TOTAL GENERAL	156.833.492,30	80.090.995,16	76.742.497,14	51,07%

DATOS SIGEP DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADO

PROYECTO Y/O PROGRAMA	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	PORCENTAJE EJECUTADO
	Vigente	EJECUTADO	Presupuesto	
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES (TGN HIPC)	793.441.781,00	790.221.209,28	3.220.571,72	100%
BONO DE VACUNACION	20.437.773,00	20.094.095,00	343.678,00	98%
PROGRAMAS DE CAPITAL	1.680.000,00	1.650.632,86	29.367,14	98%
PROYECTOS DE INVERSION	31.867.480,95	30.736.676,73	1.130.804,22	96%
RECURSOS PROPIOS SEDES LA PAZ	8.170.604,00	7.793.424,07	377.179,93	95%
SERVICIOS BASICOS DE LOS HOSPITALES DE TERCER NIVEL	9.380.707,00	8.593.581,73	787.125,27	92%
SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA (S.U.S.)	90.033.769,00	67.650.574,64	22.383.194,36	75%
HOSPITALES DE TERCER NIVEL	156.833.492,30	80.090.995,16	76.742.497,14	51%
TOTAL GENERAL	1.111.845.607,25	1.006.831.189,47	105.014.417,78	90,55%

CAPACITACION

El SEDES La Paz, en su calidad de Rector del área de Salud, ejecutó actividades destinadas al fortalecimiento del conocimiento constante del Recurso Humano en Establecimientos de Primer y Segundo Nivel de atención, a través de la capacitación en diferentes temas como ser:

- Mejoramiento del diagnóstico de las enfermedades No Transmisibles (ENT) y sus factores de Riesgo.
- Fortalecimiento de los conocimiento de grupos de asistencia de autoayuda
- Taller de buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Capacitar al personal de las Redes de Salud Urbanas en el abordaje de algunos trastornos de salud mental y enfermedades psiquiátricas.
- Capacitación para la aplicación de las normativas vigentes

VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

AREA	ACTIVIDADES
ZOONOSIS - RABIA	Ejecución de la campaña departamental de vacunación antirrábica canina gestión 2019 y Control del foco de casos positivos de rabia canina

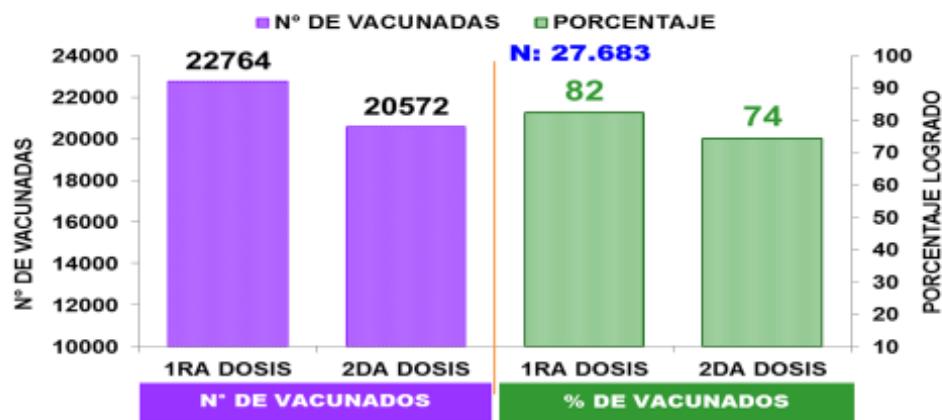
FASCIOLASIS	Campaña de desparasitación masiva de fasciolosis, lanzamiento, ejecución y evaluación y Supervisión capacitante
TUBERCULOSIS	Difusión y publicación de la situación epidemiológica de tuberculosis mediante boletín
	Supervisión de aplicación de las normas de tuberculosis en las redes de salud
ITS/VIH/SIDA	Supervisión, monitoreo, seguimiento, evolución y consejos técnicos a establecimiento de salud que prestan atención integral a PVVs
	Atención integral e interdisciplinario para población vulnerable afectadas con ITS/VIH
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer las actividades del C.O.E. salud mediante activación de centros de coordinación en emergencias y/o desastres del SEDES LP. En las 24 redes
	Monitorización control y seguimiento de los equipos conformados en base a simulación.
CHAGAS	Vigilancia epidemiológica y entomológica desarrollada en los municipios endémicos del departamento de La Paz.
	Acciones de promoción, prevención y control en Chagas dirigidas a la población vulnerable
MALARIA	Fortalecer la vigilancia epidemiológica, entomológica y control de la malaria mediante actividades de prevención, promoción y control vectorial garantizando el diagnóstico y tratamiento oportuno en zonas endémicas.
LEISHMANIASIS	Fortalecer la vigilancia epidemiológica, entomológica y control de la enfermedad mediante actividades de prevención, promoción y control vectorial garantizando el diagnóstico y tratamiento oportuno en el dpto.
DENGUE - CHIKUNGUYA - ZIKA	Fortalecer la vigilancia epidemiológica, entomológica y control de Dengue , Chikungunya y Zika mediante actividades de prevención, promoción y control vectorial en el dpto.
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Vigilancia y Fortalecimiento de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, del perfil epidemiológico y periodo de transición de la carga epidemiológica en el departamento.
	Control, vigilancia de muestras procesadas por los laboratorios de referencia nacional, colocado de hisopos de Moore y análisis de resultados reportados para una intervención oportuna.
PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES NO TRASNMISIBLES Y SALUD RENAL	Diagnóstico del manejo de la planta de tratamiento de agua en las unidades de hemodiálisis del Departamento de La Paz
	Dotación de tratamiento profiláctico a pacientes con hemofilia grave del sector público de atención.

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Distribución de biológicos, jeringas e insumos a las 24 redes de salud y hospitales de 3er. Nivel del Departamento además del Análisis y Consolidación de informes logísticos mensuales de usos.
	Actualización y Capacitación en Normas del PAI al personal de salud
	Supervisión a los Establecimientos de Salud del Departamento en el manejo adecuado de Normas y Procedimientos del Programa

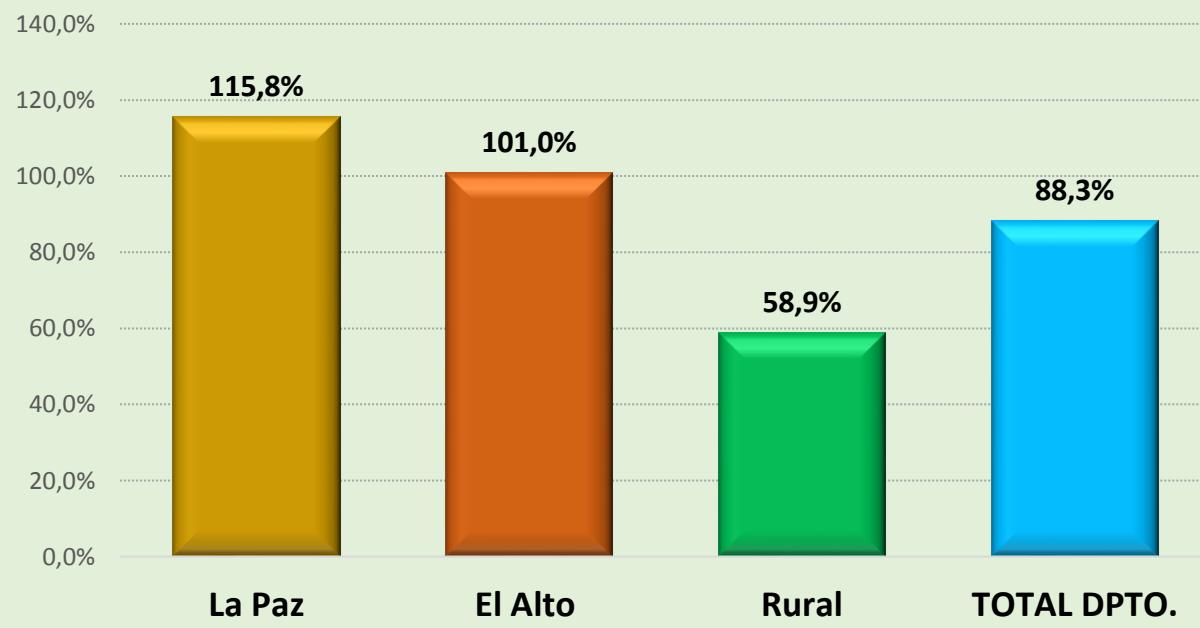


PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VACUNA VPH 1ra. y 2da. DODIS EN NIÑAS DE 10 AÑOS

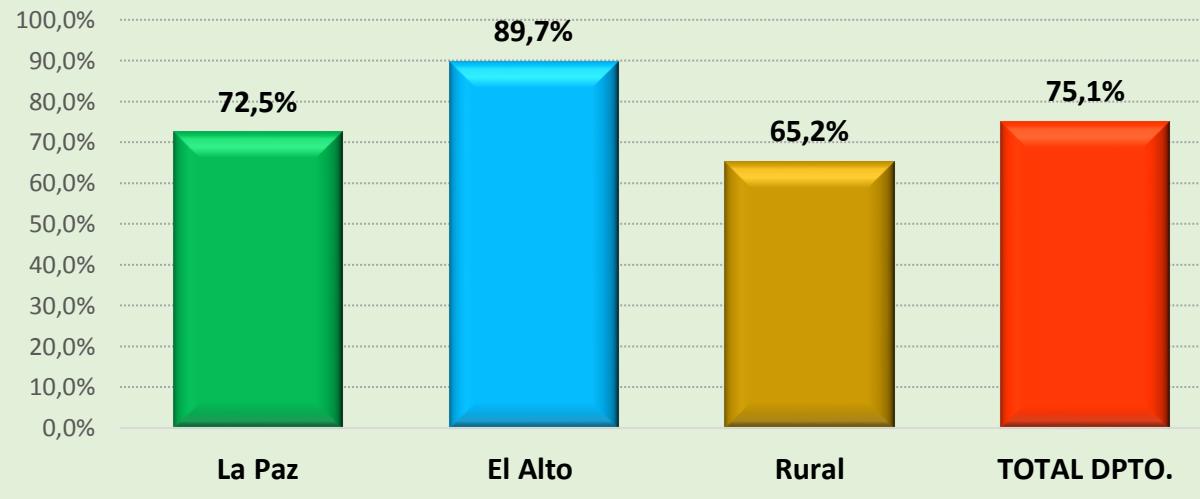
- Población beneficiada niñas de 10 años 27.683 para vacuna VPH.
- VPH 1ra dosis 22764 = 82%
- VPH 2da dosis 20572 = 74%



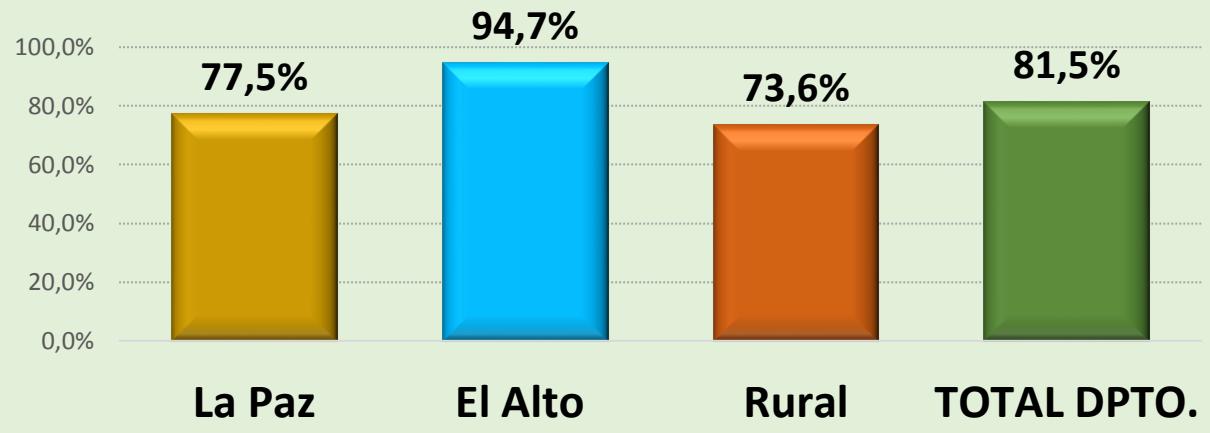
COBERTURA DE VACUNACIÓN DE BCG A NIÑOS <1 AÑO GESTIÓN 2019



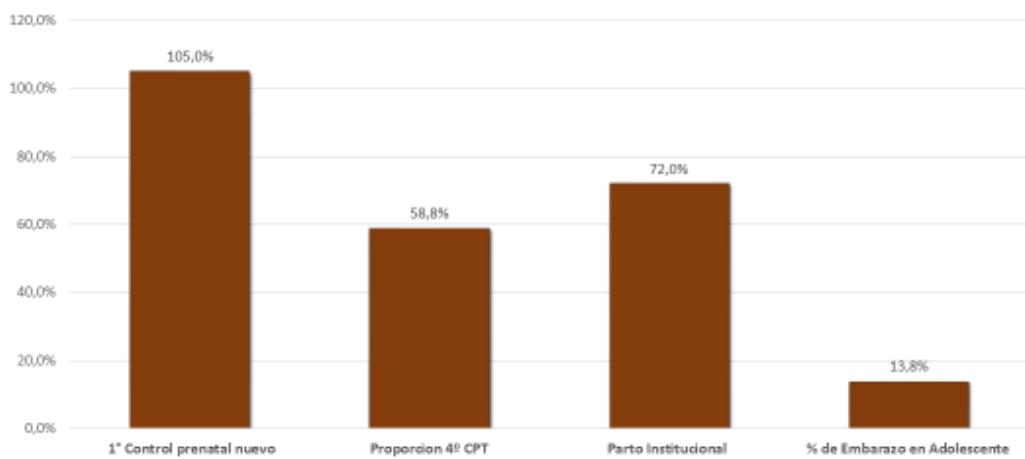
COBERTURA DE VACUNACION. DE 3ra. PENTAVALENT NIÑOS <1 AÑO GESTIÓN 2019



COBERTURA DE VACUNACIÓN SRP A NIÑOS DE 12 - 23 MESES GESTIÓN 2019



COBERTURA DE PRIMER CONTROL PRENATAL, PROPORCIÓN DE 4º CPT, PARTO INSTITUCIONAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ ENERO A NOVIEMBRE 2019



EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DE TERCER NIVEL

EL Gobierno Autónomo departamental de La Paz, equipo a los hospitales de 3er Nivel de acuerdo, al POA 2019 y presupuesto asignado para esa gestión.



Equipamiento a Hemocentro (equipo Aféresis)

EQUIPAMIENTO UNIDAD DE RADIOTERAPIA

Para la presente Gestión 2020 se concluirá con la implementación del acelerador lineal (tecnología TomoTherapy). El cual ya está en su última fase de armado, funcionamiento y apertura del mismo, en cumplimiento con la normativa internacional, nacional vigente, en la nueva Unidad de Radioterapia del Hospital de Clínicas. (Complejo de Miraflores)

